

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 32
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a nueve días del mes de Noviembre del año dos mil quince , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:30 horas en el Salón de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 32/2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros, la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios y el Sr. Jefe de Unidad de Control Don Fernando Araya Cerda.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 32 del día Lunes 09 de Noviembre del 2015, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACIÓN ASIGNACIONES PERSONAL DE SALUD, LEY 19.378, ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA.
3. APROBACIÓN ASIGNACIONES MUNICIPALES PERSONAL DE SALUD.
4. ENTREGA OFICIAL AL CONCEJO DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016.
5. APROBACIÓN ANTICIPO SUBVENCIÓN PARA 13 FUNCIONARIOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARA POSTULAR LEY N° 20.822 BONIFICACIÓN RETIRO VOLUNTARIO.
6. VARIOS.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, explica que no hay correspondencia.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al punto dos de la tabla, aprobación asignaciones personal de Salud, Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria y le da la palabra a la Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, presidenta de la Comisión de Salud.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, le informa al Sr. Alcalde que las asignaciones por Ley y Municipales del personal de Salud serán discutidas en una Reunión de Comisión el día lunes 16 de noviembre del 2015 de las 15:00 a 17:00 horas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara entonces que la aprobación los punto 2 y 3 quedaran pendientes para una próxima Sesión de Concejo.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, le manifiesta también que en esta Reunión de Comisión se reunirán con la Sra. Jefa del Departamento de Salud (s) Doña Jessica Manzor, los Directores de los CESFAM Doñihue y Lo Miranda, e integrantes de la ACOFUSAM, ya que desean ahondar más en temas sobre cumplimiento de horario, asistencia, calidad de atención, además de la información entregada por el Sr. Director del CESFAM Lo Miranda Don Nicolás Hewstone quien informó este día que no contó con la asistencia de ninguno de los médicos, quedando el con la responsabilidad de responder a los reclamos de 40 personas que quedaron sin atención médica, de este modo reglamentar de alguna forma simple y objetiva la entrega de las asignaciones entregadas por parte del municipio.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que dada esta situación le parece correcto.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, acota que la idea es crear a futuro un reglamento y rescata lo conversado con el Sr. Director del CESFAM Doñihue Don Juan Carlos Mundaca, quien expresó su deseo de entregar las asignaciones municipales en base a este reglamento y que esto se transformara en una herramienta de gestión.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, les pide a los Sres. (as) Concejales (as), que citen también a los médicos de ambos CESFAM y da paso al punto número 4 de la tabla entrega oficial al concejo del Proyecto Plan de Salud municipal año 2016, preguntando a la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras hasta cuando es el plazo de aprobación.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, le afirma que tiene que ser aprobado antes del 30 de noviembre del año en curso.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, confirma que se entregó oficialmente el proyecto de programa de Salud municipal año 2016, y anuncia que durante este mes de noviembre del 2015 se realizaran dos Sesiones de Concejo Extraordinarias para la aprobación de este Plan de Salud municipal año 2016 y para la aprobación del PADEM 2016 respectivamente.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, le informa al Sr. Alcalde que en la Reunión de Comisión de Educación contaron con la asistencia de la Sra. Directora de la Escuela Plazuela, pero no se explica la inasistencia de los Directores de las

Escuelas Lo Miranda y República de Chile, por lo que se acordó con el resto de los Sres. (as) Concejales (as) realizar una Reunión de Comisión de Educación para el día jueves 12 de noviembre de 2015 a las 16:00 horas con la finalidad de analizar el PADEM 2016 y le sugiere que seguido a esta se realice una Sesión de Concejo Extraordinaria a las 17:00 horas para votar la aprobación del PADEM 2016.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acepta su petición recordándoles a los Sres. (as) Concejales (as) que también se realizará una Sesión de Concejo Extraordinaria para votar la aprobación del programa de Salud municipal año 2016 antes del 30 de Noviembre del año en curso, luego pasa al punto numero 5 aprobación anticipo subvención para 13 funcionarios profesionales de la Educación para postular a Ley N° 20.822, Bonificación Retiro Voluntario.

El Sr. Samuel Marín Sánchez, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación, explica que cuando se aprobó la ley de Bonificación Retiro Voluntario en abril de este año, se habló con los funcionarios que están en esta lista y para que no salieran perjudicados con un despido se les planteó la posibilidad de acogerse a esta ley.

El Sr. Concejales Don Humberto Díaz, pregunta si esta modificación presupuestaria que se refiere a una anticipo de subvención y no se sabe cuándo llegaran los dineros, se les continuará pagando los sueldos hasta que se les pague la Bonificación por Retiro Voluntario.

El Sr. Samuel Marín Sánchez, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación, le responde que se les pagaran los sueldos hasta que lleguen los recursos por parte del Ministerio de Educación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pide a la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras que lea los nombres de los funcionarios de Educación que serán beneficiarios con este bono.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, le informa que los nombres son: Judith Maldonado Ibarra, Raquel castillo Cifuentes, María Teresa Daza Céspedes, Lucía Yáñez Aranguiz, Sara Riveros Pérez, Morelia Soto Ahumada, María González Sánchez, Mireya Méndez Avello, María Badilla Aguilera, Disnarda Figueroa Sotelo, Raquel Alarcón Sandoval, María Cire Medina y María Martínez Valenzuela.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que estas personas son las que están en el listado postulando al anticipo de subvención por la Ley N° 20.822

Bonificación Retiro Voluntario y consulta si hay alguna duda a los Sres. (as) Concejales (as) antes de la votación.

Los Sres. (as) Concejales (as) contestan que no hay dudas.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la aprobación anticipo subvención para 13 funcionarios profesionales de la Educación para postular a Ley N° 20.822, Bonificación Retiro Voluntario:

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejales Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejales Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejales Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba anticipo de subvención para 13 funcionarios profesionales de la educación, para postular a Ley N° 20.822, Bonificación Retiro Voluntario:

- Judith Maldonado Ibarra
- Raquel Castillo Cifuentes
- María Daza Céspedes
- Lucía Yáñez Aranguiz
- Sara Riveros Pérez
- Morelia Soto Ahumada
- María González Sánchez
- Mireya Méndez Avello
- María Badilla Aguilera
- Disnarda Figueroa Sotelo
- Raquel Alarcón Sandoval
- María Cire Medina
- María Martínez Valenzuela

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al punto varios.

El Sr. Concejales Don Humberto Díaz, pide dar la palabra al Sr. Manuel García que ha solicitado hablar con el Honorable Concejo.

El Sr. Manuel García, explica a los Sres. (as) Concejales (as) que debido a su condición de salud él se encuentra imposibilitado de trabajar y no ha podido pagar los costos que debe en una clínica privada, los que alcanzan a 7 millones

de pesos, además tiene a su esposa en malas condiciones de salud debido a una reciente cirugía.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le pide a la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras que informe los antecedentes de la condición de salud de Don Manuel García.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa sobre un Certificado Médico que consta que el Sr. Manuel García se encuentra diagnosticado con una enfermedad renal crónica, etapa 5 del programa de diálisis peritoneal, hipertensión arterial etapa 2, agotamiento del lecho vascular, anemia multifactorial, insuficiencia cardiaca, paciente de 71 años derivado de hemodiálisis, con múltiples accesos vasculares fallidos ingresa a diálisis peritoneal en Julio del 2014 modalidad APD con controles mensuales hasta la fecha, se emite este documento para los fines que estime convenientes, firmado por el doctor Cristian Vera, Unidad de Diálisis Peritoneal, Santiago, 22 de octubre del 2015; también informa sobre un certificado de Ficha de Protección Social con puntaje 8.848.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, manifiesta que a su criterio no es función de los Sres. (as) Concejales (as) aprobar este tipo de ayuda sino que debe pasar por el Departamento Social del municipio, le explica que si alguien lo asesoró para que solicitara ayuda al Honorable Concejo fue mal informado, ya que no es competencia de estos los casos sociales que son muchos en la comuna, además acota que cuando Don Manuel García era funcionario activo de la municipalidad se le ayudo de muchas formas pero ya como ex funcionario esta ayuda le compete al Departamento Social, con los antecedentes que él está presentando en esta situación y ellos tendrán que ver de qué forma o que monto pueden aportarle en ayuda a su situación.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, afirma que él tiene toda la intención de ayudar de alguna forma a Don Manuel García, pero que la situación la debe manejar el Sr. Alcalde, agrega que la metodología de pedir esta ayuda no fue la correcta, aunque reconoce que se le considera de forma especial por el hecho de haber sido funcionario municipal pero tal como él hay otros ex funcionarios que también requieren de ayuda sin embargo la forma de solicitar la ayuda no fue correcta.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, recuerda que anteriormente ya se le ha ayudado al Sr. Manuel García con recursos, en más de una oportunidad, por otro lado manifiesta que según el puntaje de su Ficha de Protección Social no calificaría para beneficios sociales, como segundo punto acota que el lugar en donde se ha atendido el solicitante es una clínica privada donde se realiza un

contrato entre particulares no como en el sistema público de atención de salud y considera que el Sr. o Sra. Concejal (a) que le insto a solicitar recursos al Honorable Concejo debería aportarle los recursos que este estime conveniente.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, concuerda con que a Don Manuel García ya se le ha ayudado en reiteradas ocasiones, desde que comenzó a enfermar.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, expresa que a su parecer el tema lo debe manejar el Departamento Social de la municipalidad mediante la emisión de un Informe Social y de esta forma decidir de qué forma se le ayudará.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, considera que el Concejo Municipal no tiene la facultad de llevar a cabo su petición, debido a que el monto es muy alto y además concuerda que es competencia de los profesionales del área Social.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, afirma que es veraz que al señor se le ha ayudado en varias oportunidades, en las cuales incluso se han hecho excepciones importantes debido a que se trata de un ex funcionario municipal, incluso menciona que durante 10 meses se le entregó un monto de 20 mil pesos en la Sede Lo Miranda, le manifiesta a Don Manuel García que se reevaluará su caso con la Sra. Trabajadora Social de la Sede Lo Miranda Doña Karen Monsalve para buscar algún tipo de ayuda para su situación pero le recuerda que aparte de él son muchos los casos que como municipio deben ser considerados para beneficios sociales.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, expresa su molestia hacia quien lo asesoró erróneamente para que se dirigiera al Concejo Municipal a solicitar esta ayuda, ya que este no es el mecanismo por el que se piden ayudas sociales.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, reitera que se comunicara con la encargada del caso en la Sede Lo Miranda para evaluar lo que se puede hacer en este caso, por otro lado solicita a los Sres. (as) Concejales (as) que se lleve a Concejo solo lo que implica atribuciones de este órgano administrativo, acotando además que a Don Manuel García y su esposa se le ha ayudado extensamente

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, expresa su molestia debido a que aparte de la innumerable ayuda que se le ha prestado a este Señor mientras era funcionario y después fue mal asesorado para dirigirse al Honorable Concejo a solicitar un monto tan grande como 7 millones de pesos.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, pasa a otro punto y pide solucionar problemas de veredas en mal estado en las calles Errazuriz y Avenida Cachapoal, además pide información sobre el caso de la Sra. Mónica Meri.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, le explica al Concejal Bastias que la Sra. Mónica Meri ocupaba el cargo de Inspectora General cuando asumió el nuevo Director del Liceo Claudio Arrau Don Pablo Pérez, por Alta Dirección Pública, quien eligió su nuevo equipo de trabajo y no quiso seguir trabajando con la Sra. Meri colocándola en un cargo administrativo mientras llegaran los recursos para poder pagarle su sueldo pero ella manifestó su intención de retirarse, se le ofrecieron algunos cargos alternativos pero no los aceptó, por lo que se le debió pagar hasta el mes de febrero más una indemnización.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que si el Director del Liceo Claudio Arrau hubiese querido seguir trabajando con ella la habría mantenido en el cargo pero decidió nombrar a una persona de su confianza y acota que cuando fueron aprobados los concursos para cargos de Alta Dirección Pública por el Concejo Municipal se explicó que estas personas tenían la facultad de elegir a un grupo de trabajo de su confianza con el convenio de desempeño que debían firmar que incluye metas que deben cumplir lo que le da derecho de elegir a personal que trabaje con él para cumplir estas metas.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, argumenta que respecto a lo manifestado por el Concejal Bastias respecto a las calles en mal estado antes se había acordado que cierta parte de Avenida Cachapoal sería reparada

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, pide autorización para asistir a un seminario de capacitación sin costo para el municipio, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades "Las Campañas Sociales y el Media Training: Dos Elementos Necesarios en la Estrategia Comunicacional" a realizarse los días 23 al 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Arica.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para la aprobación de la participación de la Concejala Doña Sylvia Céspedes Contreras y el Concejal Don Juan Pérez Riveros para asistir a un seminario de capacitación sin costo para el municipio, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades "Las Campañas Sociales y el Media Training: Dos Elementos Necesarios en la Estrategia Comunicacional" a realizarse los días 23 al 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Arica:

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba participación de la Concejala Doña Sylvia Céspedes Contreras y el Concejales Don Juan Pérez Riveros en el curso convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades "Las Campañas Sociales y el Media Training: Dos Elementos Necesarios en la Estrategia Comunicacional" a realizarse los días 23 al 27 de noviembre de 2015, en la ciudad de Arica.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 09 de noviembre de 2015.

SESION ORDINARIA N° 32/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL


DOUGLAS SEGUEL CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DSC/jme